



QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0099/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente tramita la adquisición de equipamiento gastronómico, solicitado por el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales y por el Departamento de Gestión del Comedor, para cubrir las necesidades de ambos sectores, conforme consta en las solicitudes obrantes a fs. 2, 13, 14, 15 y 16 del Expediente mencionado en el Visto.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 13/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 22/09, obrante a fs. 49 y 50.

Que se ha efectuado la imputación preventiva del gasto en trámite, según consta a fs. 9 y 18 del citado Expediente.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 54, se recibieron tres ofertas, correspondientes a: INSTALACIONES GASTRONOMICAS S.A., LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L Y EDTON INC, de EDGARDO GRASSI.

Que se ha confeccionado los cuadros comparativos de requisitos formales y de precios, obrantes a fs. 117 y 118.

Que los sectores requirentes, han emitido sus respectivos informes técnicos.

Que a fs. 132 y 133 la Comisión Evaluadora ha emitido su Dictamen N° 46/09.

Que se ha notificado el Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 134 a 136.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 31 de Julio, 3, 4, 5 y 6 de Agosto de 2009.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

00686



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 13/09.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto por inconveniente la adquisición de los ítems: 2, 3, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28 y 29; y desierto el ítem 23.

ARTICULO 3º: Autorizar la adquisición a las empresas, INSTALACIONES GASTRONOMICAS S.A, ítems: 1 y 30; LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L, ítems: 5 y 7; y EDTON INC de EDGARDO GRASSI, ítems: 4, 10, 21, 22 y 27, en un todo de acuerdo a las ofertas de dichas firmas, pliegos, informes técnicos y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0099/09.

ARTICULO 4º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse, con las empresas: INSTALACIONES GASTRONÓMICAS S.A, por un monto de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 3.188,90); LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L, por un monto de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 1.318,00); y EDTON INC de EDGARDO GRASSI, por un monto de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 64/100 (\$ 9.756,64), todos con IVA incluido.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Dependencias y Partidas que correspondan, de acuerdo a lo indicado en los comprobantes preventivos obrantes a fs. 9 y 18 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales y al Departamento de Gestión del Comedor, el seguimiento y contralor de los bienes ingresados al patrimonio de la Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00688

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

